



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día lunes 26 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPN 007/2024 "EQUIPO FOTOGRÁFICO"** solicitado por la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutierrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar**, en representación de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

Nombre del participante:	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.
Nombre del representante legal (en caso):	Carlos Leal Martínez
Número de Licitación Pública:	LPN007

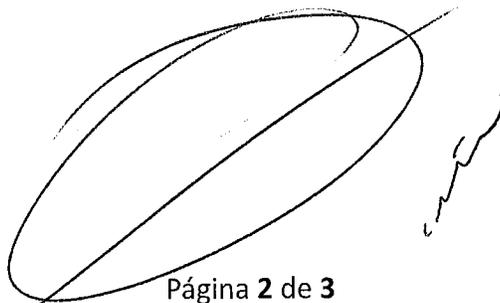
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Página donde se encontró la duda	Punto específico de la duda	Pregunta
1	Adjudicación	<p>¿Menciona que la adjudicación es a un solo proveedor, entiendo entonces que las 2 partidas serán adjudicadas a un solo proveedor?</p> <p>R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN..</p>
20	Catálogo de Bienes, Partida 1	<p>Solicitan que se cotice una cámara fotográfica con marca y modelo, pero en la página 18, características mínimas requeridas la descripción no corresponde al modelo que están pidiendo cotizar, es decir algunos fragmentos de la descripción corresponden a una cámara EOS 6D y otras descripciones son de los cuerpos EOS R. de páginas de la marca CANON España.</p> <p>¿Entendemos entonces que tenemos que cotizar la</p> <p>CÁMARA FOTOGRAFICA 5D MARK IV CON LENTE EF 24-105MM F/4L IS USM, presentando ficha técnica de la marca bajado de la página oficial de la marca, es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R= SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE PUEDE COTIZAR ESE MODELO IGUAL, O SUPERIOR.</p>

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



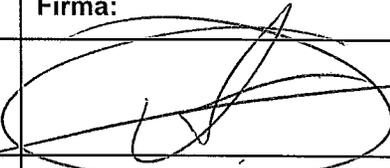


FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día lunes 26 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutierrez Reyes , Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras.	
Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar , en representación de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación	

Elaboro:KG.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



